

SUBASTA PÚBLICA
N° 001-2021-CMAC TACNA S.A.



**SUBASTA PÚBLICA N° 001-2021
CMAC TACNA S.A.**



**BASES ADMINISTRATIVAS
SUBASTA PÚBLICA N° 001-2021**

1. CRONOGRAMA:

ETAPAS	FECHA
Difusión de Publicación en Diario de la localidad	del 21/10/2021 al 22/10/2021
Venta de Bases y Registro de Participantes	del 21/10/2021 al 05/11/2021
Exhibición de Bienes del Grupo B-1	del 25/10/2021 al 26/10/2021
Exhibición de Bienes del Grupo A-1	del 27/10/2021 al 29/10/2021
Presentación de Propuestas a Sobre Cerrado	del 29/10/2021 al 29/10/2021
Acto de Subasta Pública	06/11/2021
Deposito de Oblaje	21/10/2021 al 05/11/2021
Transferencia de los bienes	15/11/2021 al 19/11/2021

2. DE LOS BIENES EN SUBASTA:

Los Bienes en subastados son aquellos que se indican en el ANEXO I.

3. DE LAS GENERALIDADES

Los bienes puestos en subasta se transfieren en el lugar y estado en que se encuentran, con todos los derechos que les corresponden, usos, costumbres y servidumbre. Asimismo, los bienes cuya subasta se regulan por estas bases se transferirán en las condiciones que se encuentran al día de la subasta, así mismo los bienes se transfieren en la situación legal que se describe en las presentes bases.

4. DE LOS POSTORES

Para ser considerado como postor se requiere obligatoriamente:

- a) Haber adquirido las bases de la CMAC TACNA S.A.
- b) El depósito por garantía del 10% se realizara según el cronograma de la presente base administrativa.
- c) Presentar el **Formato N° 01 Registro de Participantes** adjunto en las presentes bases, según fecha indicada en el cronograma, adjuntando los siguiente documentos:
 - i) **Persona Natural:**
 - (1) Copia del DNI.
 - (2) Original *Voucher* de bases.
 - (3) Número de Cuenta de Ahorros de la CMAC Tacna, del postor.
 - ii) **Persona Jurídica:**
 - (1) Copia simple de la partida electrónica o ficha registral de su inscripción en los registros públicos, cuya fecha de expedición no exceda de los 15 días anteriores a la fecha de la venta.
 - (2) Copia simple de la vigencia de poderes del o los representantes legales, expedida por los registros públicos en una fecha que no exceda los 15 días anteriores a la fecha de la venta.
 - (3) Copia simple del DNI del representante.
 - (4) Original *Voucher* de bases.
 - (5) Número de Cuenta de Ahorros de la CMAC Tacna, del postor.

Tratándose de persona jurídica la propuesta presentada deberá ser firmada por su representante legal con poderes inscritos y vigentes en los registros públicos.

El solo hecho de adquirir las bases no se entiende que el participante esta registrado puesto que deberá cumplir con **la presentación del Formato N° 01 debidamente llenado y firmado** así como el depósito del oblaje según cronograma indicado en la presente base. Al participar en la subasta, el postor declara conocer y someterse a las condiciones establecidas en estas bases.

Se presume sin admitirse prueba en contrario que los postores que participan de la presente Subasta Pública, han realizado su propia evaluación para la compra de los bienes detallados en el ANEXO I, en forma directa o por intermedio de terceros, de sus características técnicas y legales, no procediendo reclamo alguno



posterior a la adquisición que efectúen como consecuencia de su participación en la Subasta Pública y no generando responsabilidad alguna de los miembros del Comité de Ventas de la CMAC TACNA S.A. encargados de la evaluación ni del Martillero Público/ Notario Público que se encontrará presente en tal acto. Por lo que renuncian desde ya a interponer toda reclamación al respecto ante cualquier fuero judicial, conciliador o arbitral.

IMPEDIMENTOS PARA PARTICIPAR COMO POSTORES:

No podrán participar postores:

- Las personas inmersas en los impedimentos señalados en el Art. 1367 del código civil.
- Los trabajadores de la CMAC TACNA S.A.
- Los Directores de la CMAC TACNA S.A.
- Los familiares de los trabajadores y/o Directores de la CMAC TACNA. S.A. hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
- Aquellas personas naturales y/o jurídicas (sea directamente o mediante apoderado) que se encuentren investigados por Lavado de Activos.
- Directa o indirectamente las personas a que se refiere el artículo 63ª de la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.
- Quienes tengan deudas vencidas por un periodo superior a 90 días con la CMAC TACNA S.A.

5. DE LA MODALIDAD Y CONDICIONES DE LA SUBASTA

La subasta de los bienes descritos en el ANEXO I será bajo la modalidad de Subasta Pública. Para tal fin el comité se reunirá con los postores en el día y hora señalados en la presente base a efecto de llevar a cabo la subasta por parte del Martillero Público y/o Notario Público, según la fecha indicada en el cronograma.

En la subasta se recibirá por orden del Martillero Publico y/o Notario Público las pujas a viva voz y no se detendrá el acto hasta que después de anunciada la propuesta más alta por tercera vez consecutiva, no haya otra que la supere, por lo que luego se procederá a dar como ganador y adjudicatario del bien subastado al que haya efectuado la mejor propuesta.

El Comité podrá permitir que en esta modalidad se puedan presentar también sobres cerrados, los mismos que se abrirán después de haberse agotado las pujas por el bien a ser subastado, adjudicándose el bien a la propuesta más alta sin aceptarse mejoras.

6. FORMA DE PRESENTACION DE PROPUESTA PARA EL SUBASTA PÚBLICA

- 6.1. **PROPUESTA A SOBRE CERRADO:** Las propuestas a sobres cerrados se realizara en la fecha señalada en el cronograma en horario de oficina, debiendo presentar la documentación obligatoria indicada en el punto 7.1, en cualquiera de los establecimientos de la CMAC Tacna.

Las propuestas a sobre cerrado se realizaran con el siguiente rotulado:

Señores CMAC TACNA S.A. Atención: Comité de Venta	SUBASTA PÚBLICA N° 001-2021-CMAC TACNA S.A. NOMBRE/ RAZON SOCIAL DEL POSTOR: BIEN(ES) AL QUE POSTULA: N°.....
--	---

IMPORTANTE: solo se aceptaran propuestas económicas a sobre cerrados individuales descritos en el ANEXO I, por lo cual no se aceptaran los sobres cerrados por grupo de bienes.

- 6.2. **PROPUESTA A VIVA VOZ:** Solo podrán presentar propuestas, las personas que se hayan registrado para el Acto de la Subasta Pública; para lo cual deberán presentar la documentación de



Registro de Participantes **FORMATO N° 01** y sus adjuntos, en la fecha señalada en las presentes bases administrativas.

El postor será responsable de la exactitud y veracidad de los documentos presentados en el Registro de Participantes.

Pudiendo así realizar las **PUJAS** correspondientes por orden del Martillero Público/Notario Público, quien dará inicio a la Subasta Pública con el precio base de cada bien(es) del ANEXO I, el mismo que se realizará de Manera Virtual el día sábado 06 de noviembre del 2021 a las 10:00am.

IMPORTANTE:

- El Acto de Subasta Pública de los Bienes detallados en el ANEXO I, se realizara de manera virtual con el Programa Cisco Webex Meetings, el cual es compatible con cualquier Sistema Operativo (Windows, Linux, Android, iOS) y dispositivo (PC, Laptop, tablet, Smartphone, iPad y Iphone), teniendo en cuenta que el acceso a internet deberá ser estable. Asimismo, la CMAC Tacna no se responsabiliza por los problemas de conectividad a la plataforma virtual; antes, durante y después del proceso de subasta pública; considerando que dichos problemas pueden ser ocasionados por factores externos ajenos a la presente subasta pública.
- La CMAC Tacna le proporcionara los accesos a la plataforma Virtual, previa invitación vía e-mail donde figurara el enlace y los datos (numero de reunión y contraseña); cualquier contratiempo con el acceso a la plataforma virtual; se deberán comunicar al número Telefónico 052-583636 Anexo 1162.
- El acceso a la plataforma virtual estará habilitado a partir de las 9:30am; dando tiempo a que todos los interesados puedan conectarse a la plataforma virtual. Asimismo, se deberá considerar que el Acto de Subasta Pública dará inicio a las 10:00am.
- El Acto de Subasta Pública, se realizará en presencia del Comité de Ventas y del Martillero Público/Notario Público.

Habiendo un ganador de la PUJA del bien(es) el Martillero Público/ Notario Público procederá a apertura del sobre y/o los sobres; si lo hubiesen; para así dar como resultado a un ganador y/o Adjudicatario del bien(es) descritos en el ANEXO I.

7. DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS A PRESENTAR POR PARTE DE LOS POSTORES:

7.1. **DOCUMENTOS OBLIGATORIOS A SOBRE CERRADO:** Los documentos indicados a continuación deberán ser presentados a sobre cerrado dentro de la propuesta económica, bajo percibiendo de quedar fuera evaluación.

7.1.1. PERSONA NATURAL

- Copia simple del DNI
- Presentar declaración jurada de Seriedad de Oferta (ANEXO II-A)
- Propuesta Económica (ANEXO III)
- Copia simple del *voucher* de depósito correspondiente al oblate (10%).

7.1.2. PERSONA JURIDICA

- Copia simple de la partida electrónica o ficha registral de su inscripción en los registros públicos, cuya fecha de expedición no exceda de los 15 días anteriores a la fecha de la venta.
- Copia simple de la vigencia de poderes del o los representantes legales, expedida por los registros públicos en una fecha que no exceda los 15 días anteriores a la fecha de la venta.
- Copia simple del DNI del o los representantes.
- Presentar declaración Jurada de Seriedad de Oferta (ANEXO II-B).
- Propuesta Económica (ANEXO III)
- Copia simple del *voucher* de depósito correspondiente al oblate (10%).



- 7.2. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS A VIVA VOZ:** Los documentos indicados a continuación deberán ser presentados al comité de Ventas una vez sea ganador y/o adjudicatario de un bien(es) descritos en el ANEXO I.

7.2.1. PERSONA NATURAL Y JURIDICA

- Acta Individual de Adjudicación de Buena Pro.
- Original del *voucher* de depósito correspondiente al oblate (10%).

8. DE LA EXHIBICION

Los bienes en subasta serán exhibidos según fecha indicada en el Cronograma y en los lugares ubicados en el ANEXO I, en el horario de 10:00 am hasta las 11:00 am y 04:00 pm hasta las 05:00 pm, pudiendo coordinar las visitas vía teléfono al siguiente numero:

Telefono (052) 583636 – Anexo N° 1162

Importante:

- Las Coordinaciones se realizaran 1 hora antes de las visitas (de 09:00am a 10:00am y de 03:00pm a 04:00pm).
- El hecho de no haber visitado el local de exhibición de los lotes de bienes no invalida ni condiciona la oferta presentada.

9. DE LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS POSTORES

- 9.1. Haber adquirido las presentes bases siendo su costo de S/. 30.00 (Treinta con 00/100 soles), dicha adquisición de bases le da derecho a participar en todos y cada uno de los bienes a subastarse.
- 9.2. Los postores deberán tener capacidad para contratar con la CMAC TACNA S.A. y para ofertar por algún ítem, deberán realizar el depósito del oblate 10% del precio base del bien o bienes al que postula en acto de la subasta y todos los documentos necesarios para ser postor hábil, según lo indica en las presentes bases.
- 9.3. El pago total del bien o bienes al que postula deberá ser depósito en cuenta contable en soles de la CMAC TACNA S.A. N° 291805 en caso de otorgársele la adjudicación de uno o más bienes.
- 9.4. Quien resulte ganador deberá cancelar la diferencia en un plazo no mayor de 05 día hábil de otorgado la adjudicación del bien y/o bienes mediante depósito.
- 9.5. Para las propuestas a viva voz la presencia del postor es obligatoria, no pudiendo ser substituida por un representante o un tercero interesado.
- 9.6. El(Los) ganador(es) y/o adjudicatario(s), asumirá los honorarios del Martillero Público del proceso de Subasta Pública N° 001-2021. Los honorarios del Martillero Público se calcularan en base a lo establecido en el art. 18 de la Ley N° 27728 Ley del Martillero Público.
- 9.7. El incumplimiento del pago o de los pagos de acuerdo al plazo, motivará la pérdida del oblate a favor de la CMAC TACNA S.A.
- 9.8. Las presentes bases rigen para la subasta de bienes ofertados en el ANEXO I, se entenderán plenamente aceptadas y conocidas en todos y cada uno de sus extremos por quienes bajo cualquier modalidad participen en ella, solo por el hecho de registrarse como participante y/o presentar su propuesta en la fecha indicada en el cronograma.
- 9.9. Queda total y absolutamente entendido que LA CAJA se reserva el derecho de suspender la venta y/o retirar uno o más lotes de bienes; incluso minutos antes de realizarse la Subasta Pública, a su entero arbitrio y sin expresión de causa alguna y sin derecho a que el postor pueda reclamar algún tipo de indemnización a la CMAC TACNA S.A.
- 9.10. De corresponder, la descripción de los bienes ofertados en las presentes bases deben ser considerados a título meramente ilustrativo, pues en todo caso, los bienes que se entreguen serán aquellos que se que encuentren inscritos en Registros Públicos.
- 9.11. Los bienes se ofertan y se entregan como están, en el estado en que se encuentran y sin ningún tipo de derecho a algún reclamo posterior. Es en consecuencia responsabilidad única del adjudicatario, el de verificar el estado general en que se encuentran los lotes de bienes que son de su interés, dada esta condición quedan compensadas en la propuesta económica que se presenta, al igual que los eventuales deterioros que pudieran encontrarse.



- 9.12. Los adjudicatarios y los postores, liberan y renuncian desde ya en forma expresa y anticipada al ejercicio de cualquier reclamo o acción administrativa, legal o judicial, con motivo de la compra que efectuó y/o contra el procedimiento llevado para la Subasta Pública a realizarse en Acto público por el Comité de Ventas y con presencia de Martillero Público/ Notario Público exonerando de toda responsabilidad a LA CAJA, su personal, al Comité de Ventas de la CMAC TACNA S.A., y al Martillero Público/ Notario Público presente en la evaluación.
- 9.13. A ningún postor por ningún motivo concepto o razón se le reconocerá compensación de ningún tipo por el hecho de haber participado en la presente convocatoria.
10. **DEL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA:** La subasta del bien y/o de bienes descritos en el ANEXO I de las presentes bases se efectuara de la manera siguiente:
- 10.1. Se dará inicio al acto Público de Subasta Pública dando a conocer a los participantes que han adquirido las bases, cumpliendo con verificar la correcta inscripción de los participantes referido en las presentes bases.
- 10.2. El Martillero Público/ Notario Público dará inicio a la Subasta Pública, con el precio base del bien y/o bienes descritos en el ANEXO I, las pujas a viva voz deberán formularse en Nuevos Soles, por una cantidad igual o superior al precio base del bien y/o bienes al que hace mención el Martillero Público/ Notario Público.
- 10.3. No se exigirá mínimo de postores, ni de ofertas por cada bien y/o bienes para que la venta sea considerada válida, pudiendo un postor presentarse en uno o más bienes. De no haber oferta válida para un determinado bien o bienes, es decir, de no existir oferta económica que iguale o supere el precio base de la Subasta del bien y/o lote de bienes respectivo se declarará desierto la subasta del mismo.
- 10.4. Solo después de anunciada la propuesta más alta por tercera vez consecutiva y no haya otra que la supere, se procederá a dar como ganador de la PUJA del bien subastado al que haya efectuado la mejor propuesta.
- 10.5. Habiendo un ganador de las PUJAS correspondientes el Martillero Público/ Notario Público procederá a la apertura del sobre y/o los sobres; si lo hubiesen; para así dar como resultado a un ganador y/o Adjudicatario del bien(es) descritos en el ANEXO I.
- 10.6. Solamente serán ganadores y adjudicatarios los postores cuya inscripción haya sido considerada como válida conforme a lo indicado en las presentes bases.
- 10.7. Para el caso de las propuestas a viva voz la presencia del postor es obligatoria, no pudiendo ser substituida por un representante o un tercero interesado.
- 10.8. Inmediatamente después de adjudicarse el bien y/o lote de bienes, el adjudicatario esta obligado a cubrir el saldo del precio adjudicado y los gastos dentro de los plazos establecidos en las presentes bases.
- 10.9. No se aceptaran bajo ninguna forma o modalidad, ofertas fuera de la fecha indicada en el cronograma.
- 10.10. Las facturas y/o boletas de venta son los documentos con los cuales se sustentaran las transferencias de los bienes, siempre y cuando el adjudicado haya cumplido con el pago integral del precio de adjudicación y los gastos que corren a su cargo conforme se establecen en las presentes bases, sin perjuicio de las disposiciones y condiciones resolutorias establecidas en estas Bases, junto con la cancelación, la CMAC TACNA S.A. otorgara:
- Para los Mobiliarios, Equipos de cómputo y Otros equipos, el comprobante de pago respectivo.
 - Para las unidades vehiculares el comprobante de pago respectivo, además del acta de transferencia vehicular a favor del adjudicatario, estando a cargo del adjudicatario el gasto de emisión de SOAT (requisito de notaria para realizar la transferencia) así como todo gasto relacionado a los trámites notariales y registrales para realizar la transferencia de propiedad.
- 10.11. La facturación o boleta de venta a los adjudicatarios estará a cargo de CMAC TACNA en lo que respecta a todos los bienes.
- 10.12. De todo lo actuado se levantara un Acta que será firmada por el Comité de Ventas de la CMAC TACNA S.A. y el Martillero Público/ Notario Público presente en el Acto de la Subasta Pública.



11. DEL OBLAJE

El postor deberá efectuar el depósito del oblaje según el cronograma de las presentes bases administrativas, dicho depósito será entregado al momento de registrarse como participante.

El postor no podrá retractarse de la adjudicación del bien y/o bienes, ni del oblaje depositado, en su defecto los oblares efectuados serán retenidos para amparar la totalidad del bien y/o lotes de bienes adjudicados.

El oblaje entregado no genera ni devengara ningún tipo de interés ni beneficios.

12. DE LA CANCELACION DEL PRECIO DE ADJUDICACION Y GASTO

12.1. El precio total de la adjudicación deberá depositarse en efectivo mediante depósito en la cuenta contable en soles de la CMAC TACNA S.A. N° 291805, abonándose a más tardar 05 día hábil posteriores al otorgamiento de la Adjudicación en horario de oficina, en cualquiera de nuestros establecimientos de la CMAC Tacna.

12.2. El abono se realizara en efectivo, en nuevos soles, debiendo esperar la confirmación del depósito por parte del área de Tesorería para recabar los documentos respectivos y tomar posesión del bien y/o bienes adjudicados.

12.3. Para los casos en que se adjudiquen bienes, el monto del oblaje será parte del valor total. En caso de incumplimiento de la cancelación en el plazo establecido en la presente base, el oblaje no será devuelto al postor, por concepto de penalidad por los gastos, daños y perjuicios ocasionados, quedando sin efecto y nula en forma automática y sin necesidad de declaración judicial la adjudicación de los lotes, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiese lugar por parte de LA CMAC TACNA S.A.

13. DE LA ENTREGA DE LOS BIENES

La disponibilidad para la entrega de los vehículos y inmuebles se efectuara luego de concluir con el pago total del bien adjudicado, gastos notariales y la emisión del comprobante de pago correspondiente (boleta y/o factura). Queda entendido que el postor ganador se compromete a brindar el apoyo necesario al momento de realizar los trámites así como las autorizaciones necesarias.

Los bienes deben ser recibidos por el adjudicatario en un plazo máximo de cinco (5) días calendarios desde la fecha de su disponibilidad. Vencido dicho plazo si no cumple con la aceptación de los bienes deberá pagar por concepto de mantenimiento y/o guardiana el equivalente al dos por ciento (2%) del precio de adjudicación del lote por cada día de retraso.

Para la entrega, el adjudicatario deberá haber cancelado previamente la totalidad del valor del bien adjudicado. Los lotes de bienes se entregaran en el estado que se encuentren.

No cabe responsabilidad de LA CMAC TACNA S.A., ni del personal de esta, ni del Comité de ventas por el incumplimiento del plazo establecido para el retiro de los bienes adjudicados, aun cuando estos hubiesen sido facturados y cancelados.

14. DE LA DEVOLUCION DEL OBLAJE (GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA)

Este les será depositado en su número de Cuenta de Ahorros de la CMAC Tacna; en un tiempo máximo de 5 días hábiles de concluida el proceso de subasta Pública según lo establecido en las presentes bases.

15. DE LA ACTUALIZACION DE DATOS

Es responsabilidad de los interesados el consultar con LA CAJA en sus oficinas o por teléfono por las posibles modificaciones, precisiones o nuevos antecedentes que se incorporen a las presentes Bases hasta en el momento del mismo acto.



ANEXO I

GRUPO A "INMUEBLES ADJUDICADOS Y PROPIOS"

GRUPO A-1 : "12 Inmuebles Adjudicados y 1 Inmueble Propio"

LUGAR DE LA SUBASTA : Plataforma Virtual Cisco Webex Meetings
DETALLE : 12 Inmuebles Adjudicados y 1 Inmuebles Propio
TIPO DE SUBASTA : por Inmueble
LUGAR DE EXHIBICION : según dirección de cada inmueble.
FECHA DE SUBASTA : 06 de noviembre del 2021
PRECIO BASE : Según el Precio Referencial

N°	Mayor detalle de los Inmuebles Propios y Adjudicado							Precio Base (Soles)
	Dirección	Uso	Area del Terreno m2	Area Constr m2	Nro. P. Elec	Año Constr	Numero de Piso	
1	Calle Arias y Araguez Departamento N° 29 Edificio San Felix Tacna – Tacna – Tacna	Departamento	89.60 M2	89.60 M2	05012442	1973	2do piso	114,757.16
2	Coop de Vivienda Central de Coop Agrarias las Vilcas MZ3 44 Lote 15 Tacna – Tacna – Tacna	Casa Habitación	90.00 M2	298.20 M2	20039624	1995	3	182,564.30
3	Av. Bolognesi 221 Tacna – Tacna – Tacna	Casa Habitación	296.00 M2	223.31 M2	5000115	1977	2	1'036,745.15
4	Jr. Saenz Peña N117-Dpto. A la Victoria – Lima – Lima	Departamento	105.36 M2	105.36 M2	43452134	1994	2do piso	158,163.02
5	Asentamiento Humano Pampa Baja Mz G Lote 19 Ite – Jorge Basadre – Tacna	Casa Habitación	159.21 M2	87.70 M2	P20063973	2013	2	49,559.92
6	C.P. Iberia II Etapa Sector Alto Matute y Monterrico Mza J Lte. 12 Iberia – Tahuamanu – Madre de Dios	Casa Habitación	202.50 M2	96.71 M2	P57002837	2011	1	87,312.35
7	Asent. Urb H Zeballos Gamez Mza 13 Lote 4 Sector 1 Sector Socabaya – Arequipa – Arequipa	Casa Habitación	200.00 M2	140.00 M2	P06102334	2014	1	100,942.79
8	AHM Ampliación Ciudad Nueva Mza 117 Lte 18 Ciudad Nueva – Tacna – Tacna	Casa Habitación	114.42 M2	245.00 M2	P20002780	1987	2	143,404.17
9	P.J. Ciudad Blanca J-14 Sector D Paucarpata – Arequipa – Arequipa	Casa Habitación	197.71 M2	60.00 M2	P06036905	2013	1	129,913.87
10	AHM Ampliación Ciudad Nueva Mza 149 Lte 22 Ciudad Nueva – Tacna – Tacna	Casa Habitación	112.05 M2	56.00 M2	P20003294	2004	1	115,631.28
11	Planta Baja – Sección – 42 y 43 – Area Reservada Sub Lote A-2 Sector Pago Arunta Gregorio Albarracin – Tacna	Terreno	9,352.11 M2	0.00 M2	11138993 11138994	-	-	7'937,748.32
12	Mz 07 Lote 04 Sector 16 Ampliación Viñani Gregorio Albarracin – Tacna – Tacna	Terreno	500.00 M2	0.00 M2	11066830	-	-	42,516.15
13	Calle Cajamarca Lote 10 Urb. Asociacion de Pequeños Comerciantes Miguel Grau Tacna – Tacna – Tacna	Galería	29.69 M2	20.00 M2	05010657	1991	1	201,737.59
TOTAL								10'300,996.07



GRUPO B
"VEHICULO MAYOR ADJUDICADO"

GRUPO B-1 : " 01 Vehículo adjudicado"

LUGAR DE LA SUBASTA : Plataforma Virtual Cisco Webex Meetings
DETALLE : 01 Vehículo adjudicado
TIPO DE SUBASTA : por unidad
LUGAR DE EXHIBICION : Calle Francisco Lazo N° 297 Tacna - Tacna - Tacna
FECHA DE SUBASTA : 06 de noviembre del 2021
PRECIO BASE : Según el Precio Referencial

N°	Mayor detalle de los Vehículos Mayores											Precio Base (Soles)	
	Denominación	Marca	Modelo	Serie	Año	Color	Placa	SOAT	Tarjeta Propiedad	Revisión Técnica	Placa Rodaje		Llaves
1	COMBI	NISSAN	CARAVAN	VPE25001118	2005	BLANCO	Z1U737	No	No	No	Sí	Sí	22,483.12
TOTAL													22,483.12



FORMATO N° 01
REGISTRO DE PARTICIPANTES

REFERENCIA: SUBASTA PÚBLICA N° 001-2021-CMAC TACNA S.A.-

DATOS DEL PARTICIPANTE:

⁽¹⁾ Nombre y apellidos - Razón Social:	
⁽²⁾ Domicilio Legal:	
⁽³⁾ DNI - R. U. C N°	⁽⁴⁾ N° Teléfono (s)
⁽⁵⁾ N° Cta. Ahorros CMAC Tacna	⁽⁶⁾ Correo Electrónico

El que suscribe, Sr(a):,
identificado con DNI N°:, representante Legal de la empresa
.....
..... (de corresponder), declaro bajo juramento conocer y someterme a las condiciones
establecidas en las presentes Bases de la Convocatoria de **Subasta Pública N° 001-2021-CMAC TACNA**
S.A.-

Tacna, de de 2021

.....
Firma del postor/representante legal

Nombre/Razón Social:

DNI/RUC:



ANEXO II - A
DECLARACION JURADA DE SERIEDAD DE OFERTA A SOBRE CERRADO
(PERSONAS NATURALES)

Tacna.....de.....del 2021

Señores
CMAC TACNA S.A.
Presente.-

YO....., identificado con DNI declaro bajo juramento que no me encuentro incurso en incompatibilidad alguna para efectos de negociar o celebrar la presente compra con el Estado Peruano ni con sus empresas y organismos, ni con la CMAC TACNA S.A., de acuerdo con lo establecido en la legislación peruana vigente. De otro lado, declaro que no estoy demandado o inculcado en proceso judicial alguno con la CMAC TACNA S.A., asimismo, declaro que no tengo relación de parentesco con ninguno de los funcionarios o servidores de la entidad, hasta el cuarto grado de consanguinidad y el segundo grado de afinidad.

De no ser ciertos los términos contenidos en la presente declaración la CMAC TACNA S.A., se encuentra plenamente facultado para descalificar mi condición de Postor y dejar sin efecto la adjudicación de la BUENA PRO otorgada a mi favor, sin perjuicio de iniciar las acciones legales correspondientes que vea necesario la CMAC TACNA S.A.. Asimismo, reconozco y acepto que la CMAC TACNA S.A., en el supuesto mencionado anteriormente, ejecutara la garantía de seriedad de oferta (Oblaje), presentada como respaldo de mi propuesta.

Por la presente declaración me obligo a cumplir y respetar las condiciones establecidas en las Bases del presente Subasta Pública convocada por la CMAC TACNA S.A.

Asimismo, me presento como postor para el siguiente lote de bienes en subasta:

LOTE(S)

N°:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTOR:

.....
DNI

N°:

DOMICILIO:

.....
TELEFONO:

.....
EMAIL:

.....
.....

FIRMA DEL POSTOR

NOMBRE:

DNI:



ANEXO II - B
DECLARACION JURADA DEL POSTOR Y OFERTA DE PAGO A SOBRE CERRADO
(PERSONAS JURIDICAS)

Tacna, de..... del 2021

Señores
CMAC TACNA S.A.
Presente.-

Yo, identificado con DNI..... en calidad de representante legal de(Indicar Razón Social de la Persona Jurídica) con RUC:, declaro bajo juramento que no me encuentro incurso en incompatibilidad alguna para efectos de negociar o celebrar contratos con el Estado Peruano ni con sus empresas y organismos, ni con la CMAC TACNA S.A., de acuerdo con lo establecido en la legislación peruana vigente. De otro lado, declaro que no estoy demandado o inculcado en proceso judicial algo con la CMAC TACNA S.A., asimismo, declaro que no tengo relación de parentesco con ninguno de los funcionarios o servidores de la entidad, hasta el cuarto grado de consanguinidad y el segundo grado de afinidad.

De no ser ciertos los términos contenidos en la presente declaración la CMAC TACNA S.A., se encuentra plenamente facultado para descalificar mi condición de Postor y dejar sin efecto la adjudicación de la Buena Pro otorgada a mi favor, sin perjuicio de iniciar las acciones legales correspondientes que vea necesario la CMAC TACNA S.A. Asimismo, reconozco y acepto que la CMAC TACNA S.A., en el supuesto mencionado anteriormente, ejecutara la garantía de seriedad de oferta (Oblaje), presentada como respaldo de mi propuesta. Por la presente declaración me obligo a cumplir y respetar las condiciones establecidas en las Bases del presente Subasta Pública convocada por la CMAC TACNA S.A.

Asimismo, me presento como postor para el siguiente lote de bienes en subasta:
BIEN(S) N° RUC:

.....
RAZON SOCIAL DEL POSTOR:

.....
NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL:

.....
DNI DEL REPRESENTANTE LEGAL

N°.....
DOMICILIO:

.....
TELEFONO: EMAIL:.....

.....
POSTOR: FIRMA DEL REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)

RAZON SOCIAL:.....

RUC:



ANEXO III

CARTA PROPUESTA ECONÓMICA A SOBRE CERRADO

..... (Indicar Ciudad)...../...../2021 (Indicar Fecha)

Señores:
Comité de Ventas
Subasta Pública N° 001- 2021-CMAC TACNA S.A.

Referencia: Inmueble (indicar dirección)

Presente.-

De mi consideración:
La presente tiene por objeto alcanzar mi propuesta económica conforme al Lote indicado en la referencia, siendo el detalle:

GRUPO	ITEM	DETALLE DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO TOTAL OFERTA NUEVOS SOLES
			UNIDAD	

.....
Firma del postor/representante legal
Nombre / Razón social del postor



**ACTA INDIVIDUAL DE ADJUDICACION
DE BUENA PRO**

(Subasta pública de Bienes N° 001- 2021)

Primera Subasta pública de bienes efectuados en la ciudad de Tacna el día **23 de octubre del 2021**

El adjudicatario (a) Don (ña):
Identificado con DNI y/o L.E. N° Domiciliado en:
..... Distrito:
Provincia: Departamento:
Teléfono: Fax:

Ha sido favorecido con la adjudicación del bien denominado:

.....
.....
.....

El Valor de la Adjudicación ha sido S/.(Nuevos soles)

Correspondiente al Lote N° de la

Primera Subasta Pública N° 001-2021 de Bienes de las CMAC TACNA S.A.

El Adjudicatario a entregado a la CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE TACNA S.A. el valor antes indicado, por la Adjudicación de dicho bien, de conformidad a las disposiciones de la Bases Administrativas para la Venta de Bienes Muebles de la CMAC TACNA S.A., las mismas que declara haber conocido con anterioridad a la adjudicación y aceptar en toda sus partes.

CMAC TACNA S.A.

ADJUDICATARIO:

.....
DNI N°:



**FORMATO DE IDENTIFICACION DE OTRAS CONTRAPARTES DE LA CMAC TACNA S.A.
DECLARACION JURADA**

El que se suscribe,, identificado con Documento de Identidad DNI N° en mi calidad de otra contraparte de la CMAC Tacna S.A., DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. **DATOS DE LA PERSONA QUE REALIZA LA OPERACIÓN:** Llenar según corresponda

PERSONA NATURAL

Domicilio Legal
Fecha Nacimiento
Teléfonos (s)
Correo Electrónico
Residente (Si/ No)
Tipo de Persona Natural (con Negocio/ sin Negocio)
N° RUC (Activo – Habido)

PERSONA JURIDICA

Razón Social
Nombre Comercial
Representante Legal
Documentación de identidad del representante legal
Fecha de Nacimiento
Domicilio Legal
N° RUC (Activo Habido)
Fecha de inicio de actividades
Años de experiencia en el mercado
Rubros a los que se dedica la persona jurídica
Teléfono (s)
Correo Electrónico
Residente (Si/ No)
Detalle de los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente más del 25% del capital social, aporte o participación de la empresa (Persona jurídica o Persona natural):

N°	Nombres y Apellidos	N° Documento de Identidad	% de aporte

2. **OBJETO DEL CONTRATO:** Marcar según corresponda

Adquieren bienes adjudicados ()
Adquieren bienes recuperados ()
Adquieren bienes dados como Aporte de Capital ()
Adquieren Activos Fijos de propiedad de la CMAC Tacna S.A. ()
Adquieren lote pignoraticio ()
Proveen autos en las operaciones de arrendamiento financiero ()
Otorgan en arrendamiento o venden inmuebles para la constitución de oficinas ()
Adquieren cartera crediticia ()
Otros () **Especificar:**

3. **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:** Se declara lo siguiente:

1. No estoy inhabilitado ni prohibido para contratar con la CMAC Tacna S.A.
2. No registro antecedentes Penales ni Judiciales así como no estar inmerso en delitos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
3. Me comprometo a cumplir con las normas de prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo así como aspectos relacionados al deber de reserva de la información a la que tenga acceso.

Tacna, de del 2021

.....
Firma y huella digital de la otra contraparte
Nombre:
Documento de Identidad: